



DECRETO EXENTO N° 1.633 /.-
RETIRO: **08 MAY 2017**
VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta entidad por el interesado (a), Don (a) JUDIT NORAMBUENA MOYA, RUT N° 15.826.624-5;
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 3.- Resolución Exenta N° 1707157666 de fecha 05 de mayo de 2017 otorgada por la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región del Maule;
- 5.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores;

DECRETO.

1° **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giro "Almacén, Verdulería y Carnicería" a la contribuyente Doña Judit Norambuena Moya, Rut. 15.826.624-5, domiciliada en Población Bicentenario, Calle 1, N° 295 de la Comuna de Retiro, por el periodo Enero a Julio de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
Jefa(S)
Dirección Des. Comunitario

Cesar Larranaga Gutierrez
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Adm. Municipal



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretaria Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

-----/
CLG/GBT/CPF/fnl